

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
N° 001-2017-2018-CR**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa
del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA QUE AUTORIZA A LA
CONGRESISTA Y SEGUNDA VICEPRESIDENTA
DE LA REPÚBLICA PARA QUE DESEMPEÑE
LA FUNCIÓN DE COMISIONADA
EXTRAORDINARIA EN EL PROCESO DE
VINCULACIÓN DEL PERÚ CON LA OCDE**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el artículo 92 de la Constitución Política del Perú y en los artículos 19, inciso a), y 22, inciso i), del Reglamento del Congreso de la República, ha resuelto acceder a la propuesta del Presidente de la República y autorizar a la congresista y segunda vicepresidenta de la República Mercedes Rosalba Aráoz Fernández para que desempeñe la función de Comisionada Extraordinaria en el proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el marco de la Comisión multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento orientadas a una mayor vinculación del Perú con la OCDE, creada mediante el Decreto Supremo 086-2015-PCM.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en el Palacio Legislativo, en Lima, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

1559067-1

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
N° 002-2017-2018-CR**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa
del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL SEÑOR
AUGUSTO FERRERO COSTA COMO MAGISTRADO
DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

El Congreso de la República, en sesión plenaria realizada el veinticinco de agosto de dos mil diecisiete,

de conformidad con la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso de la República y la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, ha elegido magistrado del Tribunal Constitucional al señor AUGUSTO FERRERO COSTA.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dada en el Palacio Legislativo, en Lima, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

1559067-2

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

**Autorizan viaje del Ministro de la Producción
a Colombia y encargan su Despacho al
Ministro de Agricultura y Riego**

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 127-2017-PCM**

Lima, 25 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0229-2017-DP/VP2, de fecha 16 de agosto de 2017, Mercedes Rosalba Araoz Fernández, Segunda Vicepresidenta de la República, pone a conocimiento del Ministro de la Producción la invitación cursada por el Centro Regional para América Latina y el Caribe en Apoyo al Pacto Mundial de Naciones Unidas para participar en el "VII FORO EMPRESARIAL DEL PACTO MUNDIAL EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE: Responsabilidad y sostenibilidad" a realizarse en la ciudad de Medellín, República de Colombia, el 31 de agosto de 2017, solicitándole representar a la Vicepresidencia de la República en dicho evento;

Que, con el Memorando N° 1809-2017-PRODUCE/DVMYPE-1/DGITDF, el Director General de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización hace suyo el Informe N° 042-2017-PRODUCE/DVMYPE-1/DGITDF/DIN de la Dirección de Innovación, el cual señala que es de importancia la participación del Ministro de la Producción en el mencionado evento por cuanto permitirá exponer las mejores prácticas del gobierno peruano en materia de innovación productiva, así como compartir experiencias internacionales acerca de modelos de innovación con representantes de gobiernos de América Latina y el Caribe, de las cuales se adquirirán conocimientos que constituirán una fuente de insumos importante para la formulación de lineamientos de política pública, con la finalidad de posicionar al Perú dentro de redes globales de colaboración en Innovación y Transferencia Tecnológica;

Que, con Memorando N° 00986-2017-PRODUCE/OGPPM, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 129-2017-PRODUCE/OGPPM-OCTAI de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, el cual manifiesta su conformidad con la participación del Ministro de la Producción en el mencionado evento, toda vez que responde a las prioridades de la Política Nacional de Cooperación Internacional, en particular al Área prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional"; asimismo, que permitirá contribuir con la